

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

241 *Real Decreto 1634/2010, de 7 de diciembre, por el que se indulta a doña Georgiana Roxana Oprea.*

Visto el expediente de indulto de doña Georgiana Roxana Oprea, condenada por la Audiencia Provincial de Barcelona, sección décima, en sentencia de 22 de mayo de 2008, como autora de un delito contra la salud pública a la pena de nueve años y un día de prisión, con su accesoria de inhabilitación especial de derecho de sufragio pasivo por el tiempo de la condena y multa de 200.000 euros, por hechos cometidos en el año 2007, en el que se han considerado los informes del Tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de diciembre de 2010,

Vengo en conmutar a doña Georgiana Roxana Oprea la pena privativa de libertad impuesta por otra de seis años de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de seis años desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 7 de diciembre de 2010.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO CAAMAÑO DOMÍNGUEZ